

**AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO
SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIÓN EXTERNA 2018**



Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Octubre - Segundo Trimestre

Fondo	No.	Aspecto Susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
FISE	1	Definir de manera explícita en los lineamientos de los programas el tipo de apoyo que se brinda. Se debe contemplar realizar las reglas de operación con base en los criterios mínimos establecidos en el artículo 28 BIS por la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Se adecuarán y actualizarán los lineamientos de los programas sociales 2019 considerando los criterios de la LGDS en su apartado 28 bis. con el propósito de visualizar y clarificar los alcances del ART. 28 bis de la LGDS. (integrando, en su caso modificaciones al marco legal)	Dirección General de Planeación y Evaluación	Septiembre 2019	Lineamientos de los programas sociales 2019 considerando los criterios de la LGDS.	Lineamientos de Programas Sociales 2019 actualizados	100%	Lineamientos de los Programas Sociales 2019 adecuados y actualizados considerando los criterios de la LGDS. Publicados en la página de la Sedesore. http://www.sedesore.gob.mx/sedesore/programas_sociales.php	
FISE	2	Establecer en el Manual de Procedimientos de la SEDESORE un proceso específico para realizar la validación de la información reportada por las instancias ejecutoras para ser publicada en el PASH.	Documentar el proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH". Integrarlo en el manual de procedimientos.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional Dirección General de Planeación y Evaluación	Diciembre 2019	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH".	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH". Integrado en el manual de procedimientos.	0%		
FISE	3	Establecer fechas de trabajo para los ASM de manera adecuada, la presente calendarización implica una saturación de trabajo en el último trimestre del Ejercicio Fiscal.	Se calendarizarán las actividades de los ASM en el transcurso del año y se elaborará un reporte trimestral para dar seguimiento.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Julio 2019	Calendarización de las actividades de los ASM y reporte trimestral para dar seguimiento.	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral	100%	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral. Publicado en la página de la Sedesore. http://www.sedesore.gob.mx/sedesore/evaluaciones_externas.php	